



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 113 /2013

VISTO:

La solicitud de viáticos del Dr. Gustavo Letner, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gustavo Letner solicitó viáticos y pasajes, para concurrir al Federal Judiciary Center, y asistir a audiencias, juicio por jurados y justicia vecinal, a realizarse en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 6 y el 14 de noviembre de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 62/13 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen N° 65/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Gustavo Letner la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 12285) para pasajes y Dólares Cinco Mil Quinientos (u\$s 5500), en concepto de viáticos para concurrir al Federal Judiciary Center, y asistir a audiencias, juicio por jurados y justicia vecinal, a realizarse en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 6 y el 14 de noviembre de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, esta Presidencia considera oportuno otorgar el 50 % de los viáticos solicitados, a fin de mantener el equilibrio de las partidas presupuestarias del Poder Judicial que permitan imputar correctamente el gasto del presente ejercicio.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

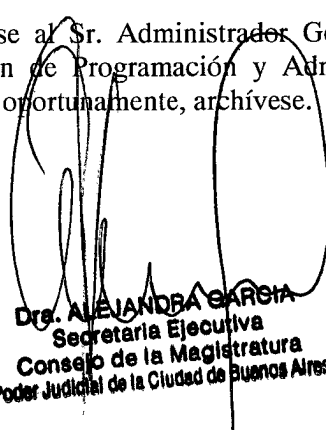
**LA SRA. SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Gustavo Letner la suma de Pesos Doce Mil Doscientos Ochenta y Cinco (\$ 12285) para pasajes y Dólares Dos Mil Setecientos Cincuenta (u\$s 2750) correspondiente al 50% de los viáticos solicitados, para concurrir al Federal Judiciary Center, y asistir a audiencias, juicio por jurados y justicia vecinal, a realizarse en Washington y New York, Estados Unidos de Norteamérica, entre el 6 y el 14 de noviembre de 2013.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Dr. Gustavo Letner, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 113 /2013


Dra. ALEJANDRA GARCÍA
Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires